

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
E.S.P. EMPUCOY COYAIMA- TOLIMA**

DICIEMBRE DE 2024



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
E.S.P. EMPUCOY COYAIMA- TOLIMA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSE RAÚL CABALLERO HERNANDEZ
Auditor:	SOLFIRIA ALVAREZ GARZON



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</p>	<p align="center">CODIGO: F115-PM-CF-01</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</p>

DCD- 338

Ibagué, diciembre 27 de 2024

Doctora
MAURICIA LOZANO PRADA
Gerente
E.S.P. EMPUCOY Coyaima- Tolima
alcaldia@coyaima-tolima.gov.co
empucoy2013@hotmail.com

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta a la E.S.P. EMPUCOY de Coyaima- Tolima correspondiente al periodo 2023.

Así las cosas mediante oficio DCD-241 del 17 de diciembre se presenta informe preliminar de revisión y rendición de cuenta vigencia 2023, el cual es controvertido por la entidad según oficio EMPU-202412-98 del 23 de diciembre de 2024.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N° 040 del 30-01-2024 de la Contraloría Departamental del Tolima, para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución N° 040 del 30 de enero de 2024, "Por la cual se reglamentan los métodos y la forma de rendición de la cuenta en el sistema electrónico de rendición de cuentas "Sia



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Contralorías”, para los responsables del manejo de fondos y bienes de las entidades sujetos de control ante la Contraloría Departamental del Tolima”.

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por la E.S.P. EMPUCOY de Coyaima- Tolima a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como referencia normativa lo dispuesto en la Resolución 040 de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, suficiencia y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,1
	Suficiencia: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,3
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,6

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	NO FAVORABLE
Mayor de 80	FAVORABLE

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 040 de 2024, en los factores de oportunidad y suficiencia, así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95.5	0.1	9.55
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	68.7	0.3	20.60
Calidad (veracidad)	75.4	0.6	45.22
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			75.4
Concepto rendición de cuenta a emitir			NO FAVORABLE

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	NO FAVORABLE

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por la E.S.P. EMPUCOY de Coyaima- Tolima correspondiente a la vigencia fiscal 2023 debido a su resultado No favorable, **NO SE FENECE**.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</p>	<p align="center">CODIGO: F115-PM-CF-01</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</p>

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

2. SUFICIENCIA

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° 1 (OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° 01) – Falta de soportes en algunos formatos de la rendición de la cuenta 2023. (Se confirma)

Criterio:

- Resolución N° 040 del 30-01-2024 Contraloría Departamental del Tolima.

Condición:

Verificados los formatos y los anexos de la rendición de la cuenta vigencia 2023 en el aplicativo SIA, se observó que estos fueron rendidos parcialmente, ya que el sujeto de control no cargó la totalidad de los anexos de acuerdo a lo requerido a la Resolución N° 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima, como se observa a continuación:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023	

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
Poliza de aseguramiento de bienes y de manejo global-	F02_CDT	2	1	1	
Anexo b. copias escaneadas de las pólizas que cubren la vigencia rendida	F02_CDT	2	0	0	Certifican las razones por las cuales no suscribieron polizas
Propiedades, planta y equipo - adquisiciones y bajas	F03_CDT	2	2	2	
a. Libro mayor y balances mes a mes de enero a diciembre a nivel de subcuentas auxiliares 8 dígitos, vigencia rendida y de enero a diciembre acumulado con cierre y sin cierre.	F03_CDT	2	1	2	El libro de mayor y balance se presenta a 6 dígitos y no a 8 como es solicitado.
b. Estado de situación financiera de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior. Adjuntar certificación de los estados financieros (Firmada por representante legal y contador)	F03_CDT	2	1	2	ESP Coyaima anexa el estado de situación financiera, el cual no esta suscrito por el contador.
c. Estados de Resultado integral de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior. (Firmada por representante legal y contador)	F03_CDT	2	1	2	Se anexa el estado de resultado, el cual no esta suscrito por el contador.
d. Estado de cambios en el patrimonio de la vigencia que se rinde comparado con la vigencia anterior	F03_CDT	2	1	2	Se anexa estado cambio en el patrimonio, el cual no esta suscrito por el contador.
e. Estado de flujo de efectivo para la vigencia que se rinde	F03_CDT	2	1	2	Se anexa el estado de flujo de efectivo, el cual no esta suscrito por el contador.
f. Revelaciones a los Estados Financieros de la vigencia .	F03_CDT	2	1	2	Solo se establece la firma del gerente
g. Manual de políticas contables aplicado en la vigencia que se rinde con acto administrativo de adopción	F03_CDT	2	1	2	Certifican no tiene el respectivo manual aplicado a la vigencia rendida
j. Acto administrativo de conformación del comité de sostenibilidad contable y actas de la vigencia rendida	F03_CDT	2	1	1	Certifican no tienen acto administrativo de conformación de comité de sostenibilidad contable para la vigencia
k. Indicadores financieros aplicados a 31 de diciembre de la vigencia que se rinde	F03_CDT	2	1	1	Certifica no cuenta con ind financieros para la vigencia
relacionando en que entidad se adquirieron, valor nominal, valor intrínseco y deterioro.	F03_CDT	2	2	2	Certifica no tiene lo correspondiente



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Contabilidad presupuestaria	F04_CDT	2	2	2	
b. Marco Fiscal de Mediano Plazo y acto de aprobación (Junta o Consejo Directivo).	F04_CDT	2	1	1	Certifica no aplica
c. Resolución de aprobación del presupuesto de la vigencia (CODFIS o COMFIS).	F04_CDT	2	1	2	El acuerdo no se encuentra suscrito por el presidente de la Junta Directiva
d. Acuerdo de desagregación del Presupuesto (Junta o Consejo Directivo) y refrendación del CODFIS o COMFIS.	F04_CDT	2	1	2	El acuerdo no se encuentra suscrito por el presidente de la Junta Directiva
e. Actos modificatorios del Presupuesto: CODFIS, COMFIS, Junta o Consejo Directivo	F04_CDT	2	2	2	Si se allgan, tambien se incluye una resolución de vacaciones que no tiene que ver con el tema.
f. Acto de constitución y aprobación de las Vigencias Expiradas aprobado por la Junta Directiva y oficio de envío a la Contraloría Departamental del Tolima	F04_CDT	2	0	0	Sin informacion al respecto
g. Resolución de Constitución de Cuentas por Pagar y relación de las mismas (Resolución) del año anterior y actual (ejemplo: 2022 y 2023).	F04_CDT	2	0	0	Certifica no aplica
h. Certificación de Inversiones (títulos valores, acciones o participaciones, entre otros), relacionando en que entidad, valor nominal, valor intrínseco y deterioro.	F04_CDT	2	2	2	Certifica no aplica
Informe plan de inversion y su ejecucion	F05_CDT	2	0	0	En el respectivo formato se indica que no aplica
a. POIR y/o Plan de Inversiones y sus modificaciones con sus respectivos actos administrativos aprobatorios y modificatorios.	F05_CDT	2	2	2	Certifica no aplica
b. Plan Estratégico y sus modificaciones	F05_CDT	0	0	0	No registra informacion
c. Manual de procesos y procedimientos aplicado en la vigencia rendida.	F05_CDT	0	0	0	No se allega
e. Indicadores de Gestión aplicados en la vigencia (eficiencia y eficacia: indicando fórmula y valores aplicados).	F05_CDT	0	0	0	No registra informacion
Suscripcion planes de mejoramiento	F07_CDT	2	2	2	Dentro del respectivo formato no se incluye el plan de mejoramiento de la revisión de la cuenta del año 2022, el cual se encuentra vigente.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Fiducias (con corte a 31 de diciembre del año que se rinde)	F20_2_AGR	2	2	2	
Planes de acción y otros	F25_CDT	2	2	2	
a. Actos administrativos de adopción y modificación de los planes de acción durante la vigencia.	F25_CDT	2	0	0	Certifica que la entidad no realizó actos adm de adopción
b..Todos los seguimientos realizados a los planes de acción por la oficina de planeación o quien haga sus veces y de control interno	F25_CDT	2	1	1	Certifica No realizo seguimiento a planes de accion
Informacion de facturación para prestadores de Acueducto, alcantarillado y aseo	F33_CDT	2	2	2	
c. Manual de cartera y Manual de procesos de cobro coactivo.	F33_CDT	2	1	1	Certifica que la entidad no cuenta con manual de cartera
f. Actas de comité de cartera y acto administrativo de constitución.	F33_CDT	2	0	0	Certifica no tiene actas de comite de cartera
Informacion ambiental	F35_CDT	2	2	2	
a. Relación certificada de los contratos con componente medio ambiental, indicando: Número de contrato, contratista, objeto, valor y origen de los recursos (Nota: el total de los contratos deben de tener relación con lo reportado en el total presupuesto ambiental ejecutado en la vigencia rendida).	F35_CDT	2	0	0	No registra informacion
b. Plan de uso y ahorro eficiente del agua (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida).	F35_CDT	2	0	0	No registra informacion
Legalidad	F36_CDT	2	2	2	
c. Certificar las cuantías utilizadas en cada una de las modalidades de contratación firmada por el representante legal.	F36_CDT	2	0	0	En este anexo la empresa allega la cuantía de la contratación celebrada según sea observa y no las cuantías que establece la Ley.
d. Certificar el total de la contratación celebrada en la vigencia rendida, identificando el número de contratos, la modalidad contractual, valor y estado actual de los contratos.	F36_CDT	2	1	1	Emiten certificación indicando la modalidad de contratación, sin embargo, no suministran la demás información requerida.
e. Relación en excel de los contratos celebrados en la vigencia rendida, indicando : No. Del contrato, objeto, valor, contratista, modalidad y fuente del recurso.	F36_CDT	2	0	0	No se presenta la relación



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Causa:

Falta de control y seguimiento por parte de la oficina de control interno de los informes rendidos a los diferentes entes de control.

Deficiencias en la aplicabilidad de los parámetros previstos para rendición de cuenta de las empresas sociales del estado.

Efecto:

Dificultar la revisión de la totalidad de información en el proceso auditor.

RESPUESTA PRESENTADA POR LA ENTIDAD AUDITADA

“

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° 01 – Falta de soportes en algunos formatos de la rendición de la cuenta 2023.

Con respecto al formulario F03_CDT, adjunto documentos firmado por el contador público el cual los aporé, a partir del hecho que los archivos reportados adolecían de este procedimiento debido a que, por error, se tomaron archivos que no correspondían.

En el caso de componentes como: comité de sostenibilidad contable e indicadores financieros; actualmente contamos con este requisito que, para el año 2023, la Empresa no tiene evidencias de su conformación.

En el caso del formato F04_CDT, adjuntamos los documentos que en su momento requerían ser refrendados por el presidente de la Junta Directiva. En el caso de resolución de constitución de cuentas por pagar la entidad no los construyó con corte a 31 de diciembre de 2023.

Sobre el formato F05_CDT, adjuntamos el plan de mejoramiento suscrito por la E.S.P. y que, a 31 de diciembre de 2023, se encontraba vigente. Desafortunadamente en las diligencias de empalme este tema no fue informado como vigente.

En el caso del formato F25_CDT, aparentemente para el año 2023 no tuvieron la adopción de plan de acción; por ello en el presente año tomados medidas al respecto.

El formato F33_CDT estamos organizando lo necesario para tener debidamente organizado el proceso de recuperación de cartera.

El formato F35_CDT, y lo requerido fue objeto de construcción en el año 2024.

”



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CONCLUSION DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Teniendo en cuenta lo expuesto por la entidad para desvirtuar las irregularidades objeto de reparo, se anota que los mismos revisten importancia, a su vez permiten corroborar que efectivamente hubo inobservancia en el cumplimiento a cabalidad de los parámetros previstos para la rendición de la cuenta, anotando además que en aquellos casos donde aportan documentos con las correcciones del caso, en este momento no es posible subsanar las falencias que se generaron en el aplicativo Sia Contraloría por no haber efectuado de manera oportuna y adecuada el registro de la información, razón es procedente **confirmar** la presente observación y elevarla a hallazgo administrativo en el informe definitivo.

FORMATO F_02 POLIZAS DE ASEGURAMIENTO

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 2. (OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA N°2) Inobservar el deber de asegurar los bienes de la entidad. (Se confirma)

Criterio

Ley 1952 de 2019, Artículo 38, numeral 22
Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

Condición

Revisado el formato F_02 Pólizas de aseguramiento, rendido en la cuenta anual de la vigencia 2023 a través del aplicativo Sistema Integral de Auditoría – “SIA”, encuentra este organismo de control que no fue diligenciado con la información de las pólizas de la entidad, ni adjuntan las mismas para su respectiva verificación. En el formato en mención el sujeto de control anexó certificación que en lo pertinente dice: “Que por motivos que las instalaciones donde funciona la empresa está asegurada por parte de la alcaldía municipal, no se contrató ninguna póliza”. Es de anotar, que la ESP debió asegurar los bienes de la entidad independientemente donde se encuentre ubicada y reportar las mismas en el formato F_02, situación que no se ve reflejada.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

En concordancia con lo antes expuesto se precisa por este organismo de control que es un deber de los gestores fiscales tener amparados con pólizas de seguros o fondos especiales los bienes del Estado y el cubrimiento debe ser por todo el periodo de la vigencia fiscal.

Llama igualmente la atención que a pesar que en la revisión de la cuenta de a vigencia 2022, la situación que ocupa la presente observación también fue objeto de reparo, de acuerdo a la información allegada no se vislumbra que la entidad haya adquirido póliza alguna o en su defecto estuviera adelantando el proceso para fin.

Causa: Falta de controles en el aseguramiento de los bienes de la E.S.P

Efecto: Se genera el riesgo de pérdida de bienes y recursos en el evento que ocurran siniestros que afecten su integridad y el patrimonio de la entidad.

RESPUESTA PRESENTADA POR LA ENTIDAD AUDITADA

“En este caso hemos e indicar que la ESP está redefiniendo acciones para cumplir con estos requisitos tan importantes en la gestión administrativa, los cuales nos conllevarán a cumplir con los requisitos al 100% en este componente”.

CONCLUSION DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Como se puede apreciar en la respuesta emitida por la entidad acepta que no ha suscrito las respectivas pólizas, razón por la cual es coherente **confirmar** la presente observación y elevarla a hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria en el informe definitivo.

3. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En desarrollo de la auditoría de cumplimiento a la rendición de la cuenta vigencia 2023 a la Empresa de servicios públicos de Coyaima Tolima “EMPUCOY” se evaluó el control fiscal interno de la entidad teniendo como criterio la calificación de los factores de oportunidad, suficiencia y calidad de los formatos rendidos en el aplicativo SIA.

Igualmente en lo concerniente a los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta para control fiscal interno tales como: - Informe de Control Interno Contable emitido a la Contraloría General, - Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, - Mapa de riesgos, - Seguimientos periódicos al mapa de riesgos e -Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

auditados y la eficacia del seguimiento, dando como resultado una calificación INEFICAZ con 40.00 puntos como se observa a continuación:

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	40.0	0.1	4.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	40.0	0.3	12.00
Calidad (veracidad)	40.0	0.6	24.00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			40.00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			INEFICAZ

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° 3 (OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 3). Ineficacia en el control interno de la entidad.

Criterio:

- Ley 87 de 1993
- Decreto 1083 de 2015



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

- Decreto 1499 de 2017
- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

Condición:

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de 40.00 puntos por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es INEFICAZ, debido a que la revisión de la información reportada en la cuenta rendida permitió establecer que existe la necesidad de fortalecer el control y seguimiento en la rendición de cuenta.

Causa:

Debilidades en el seguimiento y monitoreo al momento de la rendición de la cuenta.

Efecto:

Generar inconsistencias que conllevan a la presentación de ciertas deficiencias en cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución No. 040 donde se reglamenta los métodos y la forma de rendición de la cuenta en el sistema electrónico de rendición de cuentas "SIA CONTRALORÍAS."

RESPUESTA PRESENTADA POR LA ENTIDAD AUDITADA

“

En la vigencia fiscal de 2024 hemos mejorado en estos aspectos a partir de herramientas administrativas como el mapa de riesgos y sus respectivos seguimientos y en ese mismo sentido los monitoreos mediante informes por resultados con base en lo contemplado en la ley 1474 de 2011.

En el caso del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Tolima y que están vigentes para nuestra entidad hemos de indicarle que, desafortunadamente, el proceso de empalme con la anterior gerencia no se incluyó este tema pero, como funcionarios públicos, nos comprometemos a actuar y si es del caso expedir un nuevo marco de plan de mejoramiento que, con la autorización y aprobación de la Contraloría podamos gestionar y sacar adelante.

Finalmente les expresamos nuestro firme compromiso de cumplir con las normas y reglamentos de la Contraloría Departamental del Tolima y en ese sentido estamos realizando ingentes esfuerzos para que la gestión de nuestra empresa se ajuste a las responsabilidades como entidad pública y sujeto de control. Se adjunta copia de correo enviado a los tres exfuncionarios q estuvieron a cargo en la vigencia 2023.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</p>	<p align="center">CODIGO: F115-PM-CF-01</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</p>

CONCLUSION DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En consonancia con lo expresado por la entidad para desvirtuar la observación se valora la oportunidad y compromiso con el cual lo realizaron, sin embargo, es preciso indicar que los mismos no constituyen razones de mérito para enmendar el reparo efectuado, razón por la cual este organismo de control determina **confirmar** la observación y elevarla a hallazgo administrativo en el informe definitivo.

4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Empresa de Servicios Públicos de Coyaima – Tolima “EMPUCOY”, en la vigencia 2023 no se evidencia la suscripción del plan de mejoramiento vigente por concepto de rendición de la cuenta vigencia 2022, por lo tanto no se emite pronunciamiento alguno.

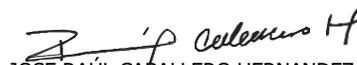
Es de recordar a la entidad que todos los planes de mejoramiento que tenga la entidad vigente se deben reportar en el formato F07 previsto para tal fin.

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, a los correos: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co, solfiriaalvarez@contraoriadeltolima.gov.co.

Atentamente,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima



JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente